

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ CATORCE CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **182**

Fecha Estado: 29/11/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301420200018400	Ejecutivo Singular	INMOBILIARIA LA UNIVERSAL S.A.S	HEREDEROS INDETERMINADOS DE JULIAN DAVID GÓMEZ CARO	Auto ordena incorporar al expediente CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN EN DEBIDA FORMA; SE REQUIERE A LA PARTE EJECUTANTE, PARA QUE PROCEDA CON LA NOTIFICACIÓN DE LOS DEMÁS HEREDEROS DETERMINADOS.	26/11/2021		
05001310301420210018400	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	JOSE ALVEIRO TORRES MONSALVE	Auto ordena seguir adelante ejecucion PRACTÍQUESE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO; SE CONDENA EN COSTAS A LA PARTE EJECUTADA.	26/11/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 29/11/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JULIAN MAZO BEDOYA
SECRETARIO (A)

Firmado Por:

Julian Mazo Bedoya
Secretario
Juzgado De Circuito
Civil 014
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **81a66114e0e875490d59ff779536634eff29db7807bbbeb1e3318d9e163e41eb**

Documento generado en 26/11/2021 03:56:00 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>